|  |
| --- |
| De los Senadores Alejandro Tello Cristerna, Juan Carlos Romero Hicks, Mario Delgado Carrillo, Óscar Román Rosas González y Marcela Torres Peimbert, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se destinen mayores recursos a la inversión en ciencia, tecnología e innovación. |
| ***FUE CONSIDERADO DE URGENTE RESOLUCIÓN. INTERVINIERON LOS SENADORES: JUAN CARLOS ROMERO HICKS, PAN. MARIO DELGADO CARRILLO, PRD. GERARDO FLORES RAMÍREZ, PVEM. FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.*** |
|  |
| **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR SENADORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2013 SE DESTINEN MAYORES RECURSOS A LA INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**  Los suscritos, A**LEJANDRO TELLO CRISTENA, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, MARIO DELGADO CARRILLO** y **ÓSCAR ROMÁN GONZÁLEZ** , Senadores de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, e integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, Fracción II, 108, 109 y 276, numeral 1,del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones aplicables, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013 se destinen mayores recursos a la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Al tenor de las siguientes:  **CONSIDERACIONES**  La ciencia y la tecnología son actividades que cobran cada día mayor importancia en el desarrollo social y económico de los países de México y America Latina. La innovación, como expresión práctica de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, se ha convertido sin lugar a dudas en tema central de las agendas públicas de crecimiento económico, de competitividad de las empresas y de beneficio social por los impactos y satisfactores que puede representar en la solución de problemas específicos, locales o regionales, de naturaleza productiva, ambiental, social, agrícola, entre otros.  La evidencia internacional muestra la importante correlación entre innovación y productividad en las empresas que a su vez impulsan la competitividad y crecimiento del país. Por lo anterior, es necesario desarrollar un marco legal y emprender acciones contundentes que permitan identificar y promover políticas efectivas de innovación vinculadas al crecimiento económico.  El día de ayer martes 10 de octubre acudieron a este Senado de la República importantes representantes de la comunidad científica y empresarial del país para hacer entrega a esta Soberanía del documento Denominado “*Hacia Una Agenda Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación”*, propuesta estratégica elaborada por más de 60 organizaciones académicas, gubernamentales, sociales y privadas que contiene diversas recomendaciones de política pública a fin de mejorar el bienestar de la población a través del impulso integral de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.  El objetivo principal de este documento es presentar una serie de propuestas para hacer del conocimiento y la innovación una palanca fundamental para el crecimiento económico y sustentable de México, que favorezca el desarrollo humano, posibilite mayor justicia social, consolide la democracia y la paz, y fortalezca la soberanía nacional.  Uno de los rubros a los que esta propuesta de Agenda Nacional hace mayor énfasis es el relativo a la inversión pública y privada en materia de ciencia y tecnología en donde se recuerda que aunque desde septiembre de 2004 el Poder Legislativo reformó la Ley de Ciencia y Tecnología para establecer la obligatoriedad de destinar el 1 por ciento del Producto Interno Bruto a favor de estas actividades, al día de hoy y después de ocho años se sigue sin poder alcanzar dicha meta y son escasas las variaciones que hacen que el monto sea prácticamente el mismo.  En el documento se expone que “*Es Imperativo dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para alcanzar una inversión mínima del 1% del PIB en actividades de CTI hacia el final del próximo sexenio. Será necesario lograr incrementos de la inversión en Ciencia, (CTI, Ciencia, Tecnología e Innovación) superiores al 15% anual. Para ello, en términos reales, se debe pasar de una inversión actual GIDE, (Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental) de alrededor de 61,000 millones de pesos (conjuntando la inversión federal, de los estados y de las empresas) a una inversión superior a los 150,000m mdp*.”  En este marco y pese a los loables esfuerzos que en los últimos años se han realizado para generar un incremento sostenido de recursos a la ciencia y tecnología, la realidad es que la Inversión Pública en Ciencia y Tecnología (IPCYT), como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), se ha mantenido estancada en durante las últimas tres décadas colocándonos por debajo de la media entre los países latinoamericanos y del Caribe (0.6%); en particular de Brasil (1%), Chile (0.7%) y Argentina (0.5%), así como entre los dos últimos lugares de la OCDE.  Los legisladores debemos entender la verdadera importancia y relevancia del apoyo a la ciencia y a la tecnología como ejes que impulsan el crecimiento económico y, sobre todo, el desarrollo social. El punto de acuerdo que presentamos el día de hoy ante el pleno de este H. Senado tiene como fin reiterar el compromiso público que este órgano legislativo tiene con la ciencia y la tecnología en nuestro país, por lo que proponemos como lo hace el documento en referencia, impulsar el incremento de la inversión en ciencia y tecnología de cuando menos el 0.1 por ciento en el presupuesto de egresos del año 2013. Incrementar esta inversión, sin duda representa un gran desafío, un gran reto, pero también una gran oportunidad.  Con este exhorto el Senado cumple con el compromiso que hiciera el día de ayer ante la comunidad científica del país de gestionar ante la Cámara de Diputados el incremento de la inversión anual en ciencia y tecnología, a fin de que sea posible lograr la meta de una inversión del 1% del PIB.  Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente Proposición con:  **PUNTO DE ACUERDO**  **ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2013, se incrementen significativamente los recursos destinados a las actividades científicas y tecnológicas conforme a lo dispuesto por el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 25 de la Ley General de Educación, a fin de alcanzar en el menor tiempo la inversión anual del 1% por ciento del PIB.  **SUSCRIBEN**  **SEN. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA**  **SEN. JUAN CARLOS ROMERO HICKS**  **SEN. MARIO DELGADO CARRILLO**  **SEN. ÓSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ**  **Salón de sesiones del Senado de la República, a los doce días del mes de octubre del año 2012.** |